

INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la señora juez el presente proceso para resolver trámite a seguir.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Palacio de Justicia – Oficina 220
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, julio diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

En escrito que antecede el **JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**, solicita el link del expediente; **a lo cual se accederá.**

De otro lado; refiere que el Juzgado Octavo Civil Municipal de Bucaramanga, que por el momento, no estima procedente acceder a la remisión del expediente radicado bajo el No. 68-001-40-03-008-2022-00142-00 que cursa en dicho estrado judicial; al respecto, **esta Judicatura insiste en la remisión del link del expediente** para mirar la viabilidad de conocer del proceso de sucesión de la causante María Amparo Rueda Quintero, al haberse abierto el proceso de sucesión primeramente ante este estrado por auto del 1 de septiembre de 2021 y a lo argumentado en auto de fecha 8 de mayo del presente año; aunado a lo anterior, este Despacho es su superior funcional, **por lo que se requiere nuevamente el link del expediente No. 68-001-40-03-008-2022-00142-00.**

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **598c94d84fa3facca7845796f07892dcb6b1ced0aa250d1f30716c59f9f5d0bf**

Documento generado en 10/07/2023 03:20:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>